

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 04 2019
Folio No.	000004

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves 24 de enero del dos mil diecinueve, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 04-01-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, quien solicitó el permiso respectivo por encontrarse fuera de país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, solicitó el permiso respectivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortés en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 02-01-2019 Y No. 03-01-2019
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Continuación del análisis de la definición por parte del Consejo Directivo del marco filosófico y las líneas maestras o ejes del PEI, según oficio PI-0364-12-2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 02-01-2019 Y No. 03-01-2019

- Acta No. 02-01-2019

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, somete a votación el Acta N°02-01-2019.

ACUERDO No. 36-01-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-01-2019 del jueves 17 de enero 2019.

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueban el acta anterior.

- Acta N° 03-01-2019

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, somete a votación el Acta N°03-01-2019.

ACUERDO No. 37-01-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-01-2019 del lunes 21 de enero 2019.

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente manifiesta que no hay correspondencia por leer.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MARCO FILOSÓFICO Y LAS LÍNEAS MAESTRAS O EJES DEL PEI, SEGÚN OFICIO PI-0364-12-2018.

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso del Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, el mismo ingresa al ser las 4:42 p.m.

El señor Vicepresidente cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora.

Se consigna el ingreso del señor Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, al ser las 4:44 p.m.

El Lic. Juan Carlos Laclé hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Explica que se está en la parte final de los talleres y el cronograma que se tenía, prácticamente fue cubierto. Con esta presentación se va a ver algunos cambios en aumentos, disminuciones de la pobreza con respecto 1970 a la fecha en que se encuentran.

Señala que es importante que el señor Presidente conozca que se ha venido trabajando en varias sesiones de trabajo con este Consejo Directivo, fundamentados en hacer una nueva ruta si es necesario de líneas maestras y marco filosófico por parte de este órgano, donde se han venido presentando una serie de diapositivas en diferentes sesiones, mostrando el proceso histórico institucional, las directrices definidas por MIDEPLAN sobre gestión para resultados de desarrollo, también se revisó el marco filosófico del POI se hizo una presentación del nuevo modelo de intervención del IMAS el cual fue aprobado y está por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social en una difusión del mismo para su implementación a partir de marzo.

Se presentaron varias estadísticas varios números de parte del SINIRUBE, Sistemas de Información Social, datos de la encuesta nacional de hogares, se estuvo revisando los compromisos que se tienen en el Plan Nacional de Desarrollo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

compromisos de la ODS, por lo tanto esta presentación es producto de lo acordado por este Consejo Directivo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, comenta que esto es un trabajo que se ha venido haciendo, donde la institución sintetiza mucho lo que puente ha dado y se refiere a la presentación del modelo de intervención, eso no es poca cosa y lo dice que no es poca cosa en razón del cambio cultural, pero también de lo que esto significa este año particularmente para las unidades locales y para las direcciones regionales.

Realmente hay un cambio en el corazón de lo que se hace, porque se tiene a la persona en el centro y esa es la razón de ser, y a partir de su situación socioeconómica y la problemática que le afecta, se identifica una serie de necesidades y acompañamientos que se integran en el modelo de intervención.

Ese modelo de intervención previo a este nuevo diseño, lo que implicaba es que llega población por distintas ventanas, puertas a la institución. El año pasado se atendieron a más de trescientas mil familias, eso quiero decir que prácticamente y simplemente en números es el total de la población en condición de pobreza de este país, más de un millón de personas, pensando en el 3.5% por hogar y resulta que una llegó por Avancemos, otra llegó por una situación de emergencia, otra por cuidado; entonces la transformación que implica esta implementación de modelo, no solo rompe con esa lógica fragmentaria de la atención, sino que además va a implicar una carga en la atención desde las unidades locales y desde las oficinas, que lo que antes atendía simplemente una persona en diez o quince minutos pidiendo los datos para un beneficio, resulta que se va a convertir en una entrevista de 25, 35 minutos en el mejor de los casos.

Esto realmente va a generar una reconfiguración de las cargas de trabajo y además de los roles que se tienen a lo interno de las unidades, donde cree que algunas veces la Subgerencia de Desarrollo Social trata de hacer conciencia y es hasta difícil de visualizar lo que esto implica, parte de esto se irá viendo en el camino, pero se tiene que estar consientes como Consejo Directivo de que en algún momento tocará respaldar la implementación de esto y respaldar algunos ajustes que hayan que hacer en la lógica de cómo se comporta las oficinas.

Sabiendo que es un trabajo que nace incluso de la orientación de este Consejo Directivo, espera que en su momento se revise y se apoye en este caso a la Administración, porque es un cambio mayor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

Señala que detrás del cambio del modelo de intervención, viene un cambio un cambio en el modelo de gestión local y viene un cambio en la organización misma de la institución, principalmente de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Lo plantea porque es al final, de abajo hacia arriba en realidad donde se va a estar viviendo un cambio, pero va llegar arriba en algún momento.

Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé con la exposición, explica que la información disponible sobre pobreza entre 1950 y 1980 es fragmentaria no se dispone de una serie estadística. Se sabe que el porcentaje de familias pobres: “disminuyó de 51% en 1961 a un 39% en 1971 y llega a una cuarta parte en 1977. La bonanza cafetalera” trajo crecimiento económico, estabilidad política y nulo gasto militar. La producción total, la per cápita y los salarios mínimos reales crecieron. Con esto, entre 1950 y 1980 el estilo de desarrollo costarricense mostró ser exitoso en reducir de manera notable los niveles de pobreza. Además, en la década de los setenta, a la par del desarrollo de las políticas universales, se dio la implementación de programas orientados a la atención especial de la población pobre, fundamentalmente a través del IMAS y del FODESAF. Estas entidades, junto con el INA, pusieron énfasis en las áreas de salud, nutrición y educación técnica orientada a incrementar potencial a largo plazo.

A principios de los años ochenta Costa Rica, vivió una fuerte crisis económica como resultado del aumento en los precios del petróleo y en la deuda externa. Este hecho tuvo severos impactos sociales, entre los que destacan un incremento significativo de la pobreza, que llegó a afectar alrededor del 50% de los hogares y la caída de la inversión social, especialmente en salud y educación disminuyó en aproximadamente de un 25% del PIB.

En 1984 se pusieron en marcha un plan de compensación social y una serie de acciones tendientes a preservar el empleo público y aumentar los ingresos tributarios. Estos esfuerzos permitieron apuntalar instituciones clave como la CCSS y el Fodesaf, de modo que para 1987 la pobreza había descendido al 32%

La creación del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, con el objetivo de ampliar el acceso a la misma por parte de los sectores de ingresos medios y bajos con el surgimiento el “bono familiar de vivienda”, concebido en un inicio como un préstamo a intereses bajos, pero que luego se transformó en un subsidio estatal, permitió estabilizar la situación e incluso una tendencia a la baja.

Durante el resto de la década de los ochenta, la proporción de hogares pobres permaneció estable, pero a principios de los años noventa volvió a aumentar (a 35,4% y 33% en 1991 y 1992, respectivamente)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

Para luego disminuir y alcanzar su nivel mínimo en 1994 (22,9%). Después de ese año, y por más de una década, la pobreza se mantuvo estancada en alrededor de un 20%, hasta el año 2003 con una leve disminución y en el 2007, cuando se logró reducirla al 16,7%. En el 2008 afectó a un 17,7% de los hogares.

En los años noventa el país realizó un esfuerzo importante por recobrar la inversión social, particularmente en salud y educación, recuperando coberturas educativas y ampliando la atención en salud mediante la creación de los Ebais, sobre todo en las zonas fronterizas y las áreas rurales. Fue precisamente el peso de la inversión en las políticas universales de salud y educación, y no en las políticas focalizadas, lo que hizo que en este período se registraran notables mejoras en la situación de los hogares pobres, y que la incidencia de la pobreza se mantuviera en alrededor del 20%.

Como ejemplo el Presidente Juan Luis Bermúdez señala que lo que pasó en esa época es que no se invirtió un solo cinco en construcción de nuevas aulas, en infraestructura educativa, fue un período en el que se suspendió la inversión en infraestructura, no se creció en escuelas y sobre todo no se creció en secundaria, que al final representa una generación perdida y que hoy se tiene como beneficiarios en nuestra institución.

Se continúa con la presentación.

No obstante, los años noventa el país no logró recobrar la inversión social per cápita que tuvo en los años previos a la crisis de los ochenta. En ese período la inversión mostró importantes grados de vulnerabilidad, asociados a coyunturas de bajo crecimiento económico y restricción fiscal, que volvieron especialmente volátil la asignación de recursos a los programas sociales.

En materia de política social, los noventa fueron además una época en la que el país no consiguió desarrollar una política de combate a la pobreza con visión de largo plazo y un quehacer institucional articulado en función de objetivos comunes.

La reducción de la pobreza en el año 2003 fue consistente con el desempeño macroeconómico y del mercado de trabajo: el ingreso promedio real de los hogares se incrementó frente a un costo de la canasta básica alimentaria que creció menos que la inflación incrementando el poder de compra. No obstante, se considera sobredimensionada esta reducción achacable a las características del método. Se empieza a discutir la necesidad de un cambio en el la encuesta de parte del INEC.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

En el 2007 se reduce la pobreza al 16,7%, se explica por la combinación de varios factores: alto crecimiento por tercer año consecutivo que favoreció la generación de empleo especialmente formal y calificado, un incremento del ingreso promedio real de los ocupados, que benefició en mayor medida al sector informal y a los trabajadores no calificados, por lo general vinculados a la pobreza. Asimismo, al aporte del crecimiento de la fuerza de trabajo, que por primera vez superó los dos millones de personas, así como del aumento de la participación laboral, en particular de las mujeres.

En este año el mayor número de ocupados por hogar contribuyó a elevar el ingreso promedio. También se destinó buena parte del incremento de los recursos fiscales a fortalecer la inversión social, en especial algunos programas focalizados, como el régimen no contributivo de pensiones y el programa "Avancemos", que en conjunto ayudaron a reducir en cerca de 1,7 puntos la pobreza total y en 2 puntos la extrema.

En resumen, para Costa Rica alejarse de una situación país con una pobreza en los 70's que afectaba a casi un 40% de la población tuvo sin duda, su origen en la creación de una institucionalidad enfocada en este tema.

Para el periodo (1980-2008) las reducciones de pobreza; muy significativa en 1984, representativa en 1994, leves en 2003 y 2007, están marcadas por el impulso a la inversión social casi siempre por crecimiento económico, que se orienta a programas sociales tanto universales como selectivos. Estos también contribuyeron a mantener los niveles estables y muy por debajo de la pobreza en la región.

Destaca además, las acciones destinadas a preservar el empleo y el aumento de participación laboral de la población con empleo de calidad (empleo formal y calificado).

Se da un incremento paulatino en 2008 y 2009, en 2010 se experimenta un aumento de 2.8% en pobreza total y de 1.8% en extrema. Esto se vincula a la situación particular vivida como consecuencia de la crisis económica mundial, en Costa Rica reflejada en la retracción del consumo y en el desempleo afectando el turismo, las exportaciones, la construcción, el empleo y recortes de presupuestos para las instituciones públicas, disminuyen las personas ocupadas por hogar y en mayor medida en los hogares pobres.

Se experimenta una leve disminución de pobreza total en 2012 y 2013 pasando a un incremento más significativo en 2014. En los últimos meses del 2013 e inicios del 2014, se combinó la evolución negativa en la estabilidad y la solvencia

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

económicas con la acumulación de malos resultados en el mercado laboral, una nueva desaceleración de la economía y la pérdida de competitividad y bienestar social por los altos costos internos que implica vivir y producir en el país.

La pobreza disminuye brevemente en 2017, si la comparación se realiza con la pobreza en 2014 la diferencia es de 2.4 puntos porcentuales. El resultado de la comparación con el año anterior el INEC lo considera estadísticamente poco representativo. De acuerdo con la Cepal, Costa Rica tiene el tercer desbalance financiero más alto de América Latina. En la medida en que el país no ha corregido las fallas estructurales que provocan la falta de solvencia del Gobierno Central.

De acuerdo con la CEPAL, el modesto avance logrado podría revertirse en el corto plazo, por las presiones externas de las tasas de interés y la depreciación de la moneda nacional. Efectivamente, este comportamiento de disminución se revierte con un aumento de la pobreza de 1.1% en la total y de 0.6% en la extrema.

La pobreza se revierte tocando regiones donde había disminuido, es visible en la Brunca y la Chorotega en pobreza total y en la Chorotega y Huetar Caribe en pobreza extrema.

Se presenta un video sobre la pobreza.

Manifiesta el Lic. Juan Carlos Laclé que también trae una especie de resumen de lo que se ha discutido un poco de las diferentes sesiones y que ayudará a refrescar para tener una idea más clara, para luego entrar a la discusión de definición y saber qué curso se va a seguir. Se cuenta con el acuerdo CD No. 542-12-2018 que da luz verde para poder trabajar, el cual acoge la propuesta para el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 y definición del Marco Filosófico, se cuenta con un cronograma y dentro de la exposición sobre la historia del IMAS se hizo una deliberación importante sobre el artículo 2, principalmente de la Ley que es resolver el problema de la pobreza y se tiene que planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan destinado para dicho fin.

Se comentó sobre el tema nacional Puente al Desarrollo permitiría básicamente tener como un plan largo plazo para combatir la pobreza, se tiene ahí una oportunidad importante de dejar esa huella histórica, con un plan nacional de lucha contra la pobreza.

Consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, al ser las 5:13 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

De igual manera se discutió sobre las líneas maestras, una participación activa de la comunidad y proceso mucho más automatizados que agilicen el desarrollo de las actividades.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que hay otro artículo el número 3 de la Ley de la Creación del IMAS, que adicionalmente le da a esta institución una vocación de interinstitucionalidad y dice que todas las instituciones que administran recursos públicos, deberán aportar y contribuir a ese objetivo y a ese plan que está mencionando el Lic. Juan Carlos Laclé.

Considera que ahí, en medio de todos podría decir ingratamente que cuando se estableció una meta de 10 años en aquel momento los legisladores tal vez no vieron la complejidad total del problema que se abordaba, si fueron muy acertados al identificar que esta institución por sí misma no podía resolver el problema y que había una corresponsabilidad institucional y que incluso con el mismo origen de la institución va más allá de la institucionalidad pública, sino que trasciende a la responsabilidad del sector privado, la responsabilidad de la participación social, de las organizaciones sociales, de las mismas bases comunitarias y contribuir a que ese problema se resuelva. Lo dice no para simplemente descargar responsabilidad, sino porque en realidad y por la misma naturaleza del problema que se veía en los datos del Lic. Juan Carlos Laclé y la relación que hay entre los ciclos económicos y los resultados finales, este es un problema que trasciende a la misma institución.

Los objetivos estratégico:

Alentar un compromiso institucional permanente con la producción de conocimiento, la innovación y el cambio.

Consolidar al IMAS como la entidad líder en materia de pobreza a nivel nacional y regional.

Consolidar el uso y manejo de tecnologías de información y redes de comunicación a escala nacional, regional y local.

Desarrollar capacidades de comunicación, movilización y fomento de la responsabilidad social.

Asegurar un modelo de gestión institucional integrada, eficaz, oportuna y sostenible en todas las instancias de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

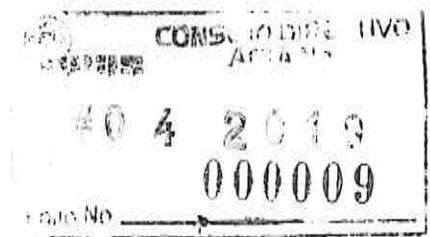
Impregnar los modelos de gestión y atención institucional con la perspectiva de los derechos humanos.

Al finalizar la presentación y señor Presidente abre un espacio para consultas. La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora dice que la exposición de hoy de alguna manera fortalece las discusiones que se han tenido durante el mes de diciembre, hay una preocupación constante de este Consejo Directivo por no tener la posibilidad de ejercer la rectoría que el sector necesita para los fines que tiene el IMAS, eso no significa que no se crea que el Ministerio de Trabajo pueda tener una rectoría efectiva en muchas cosas, pero el que tiene la especialidad en el tema del tratamiento de la situación de pobreza es el IMAS y obviamente se tiene de disyuntiva, de que no se tiene un Ministerio Rector de lo social, porque no se es ministerio y eso siempre deja un reto país.

Desconoce la señora directora, si el tema sería pedir que den la rectoría, o si el tema sería construir la rectoría del sector social y ser parte del proceso de construcción que inició desde hace vario tiempo, en el que el mismo señor Presidente de la República había puesto especial empeño para tratar de tener una rectoría del sector social que aglutine toda esta institucionalidad que anda dispersa, pero que tiene ver toda con la misión que tiene esta misma institución.

Continúa la Directora Álvarez Ramírez, explicando sobre el acuerdo que se le hizo llegar por parte del Consejo Directivo al señor Presidente de la República. Cuando se planteó la necesidad de una instancia de coordinación a nivel presidencial y que no se puso exactamente el Consejo Social, sino como quieran que se llame, se hizo en el sentido de que sí se cree que solo a través de la instancia de máxima jerarquía que es la Presidencia, se va a poder tener el nivel de incidencia que se requiere para poder palanquear esto; porque está claro que institucionalmente no se puede y que ese reto que se impuso de alguna manera en la ley de diez años, no solo es imposible, sino que además no depende de la atención que el IMAS da, es en ese sentido que se generó la discusión, pensando que quizás teniendo una instancia articulación a ese nivel, era más fácil posicionar las preocupaciones.

Esto en alguna medida refuerza esa inquietud que se tenía que no es imponer desde acá una estructura, sino que se necesita la fuerza y que la Presidencia Ejecutiva y este ministerio sin cartera que ejerce también la Presidencia Ejecutiva, necesita la fuerza de una figura en la Presidencia de la República para poder tener la posibilidad de calar profundamente en el resto de la institucionalidad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

Reitera que se debe trabajar en un Ministerio Rector y saber que se puede hacer como Consejo Directivo y retomar el origen de la intención de ese proyecto que cree que en eso todos estaban esperanzados.

El señor Freddy Miranda Castro, Director, considera que por más buenas intenciones que tuvieran las personas que redactaron la Ley y crearon la institución, el hecho mismo de que pensaran que en diez años la pobreza se iba a eliminar, demuestra que no comprendían el fenómeno y que no entendían que el tema de la pobreza no es un tema de una institución, es un tema de Estado y que tiene que ver con el funcionamiento general de la economía, si la economía no está bien se va a tener más pobres, pero si la economía avanza y se desarrolla va a reducir la cantidad de pobres.

El señor director Freddy Ronald Miranda menciona el ejemplo de cómo China sacó a tanta gente de la pobreza.

En teoría el Estado nacional es para reequilibrar los problemas de inequidad territorial y en teoría los gobiernos locales son para gestionar el territorio. Indica que en nuestro país un problema básico es que se tiene un Estado muy centralizado, las municipales no juegan su papel de gobiernos locales aunque la ley lo diga y además del centralismo de la economía se tiene un centralismo de Estado muy fuerte.

Dice que él no cree en que el IMAS sea la institución líder en la eliminación de la pobreza, incluso discrepa en lo que dice la presentación sobre consolidar al IMAS como la entidad líder en materia de pobreza a nivel nacional y regional, ya que el IMAS no genera literatura ni investigaciones eso lo hacen las universidades, el Estado de la nación.

Comenta que él conversaba con el Lic. Juan Carlos Laclé y le decía que de pronto los tanques de pensamiento en el IMAS pueden ser los UIPER a nivel regional, y dice que no quiere desencantar sino para tener conciencia de lo que realmente se puede hacer y pregunta ¿Puede el IMAS ser la entidad rectora realmente si no lo han sido en cincuenta años?

Reitera que el IMAS debe de hacer bien lo que puede hacer.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora pregunta que qué es lo que deben hacer.

El señor Freddy Ronald Miranda comenta que lo que tienen básicamente son tres o cuatro cosas, becas, red de cuidado, que en su opinión lo mejor sería trasladar eso, familias puente y proyectos. Agrega que en su opinión se debe de fortalecer

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

el Área de Planificación, la capacidad de análisis y la planeación en el territorio, porque al fin y al cabo el territorio es el que marca por lo que se requiere que esos UIPER y esas unidades regionales tengan una muy buena lectura del territorio y que sean líderes coordinando, sobre todo con las municipalidades.

El otro gran lío, comenta, es la quiebra de la educación nacional, ya que dice que el país es un fracaso en la educación, a nivel preescolar, a nivel de primaria, a nivel universitario, porque la educación en el país, sobre todo la universitaria produce desigualdad, es un gasto regresivo porque se gasta mucha plata en las universidades y los que asisten no son los más pobres, pero además en su opinión personal considera inmoral que se paguen los salarios que se pagan en algunas universidades, que no se ganan ni en las universidades de Europa, e indica que la inmoralidad es mayor cuando se toma conciencia de que por ejemplo la Universidad de Costa Rica el 60% del equipo educativo es interino, es el 40% el que tiene esos privilegios y en la Universidad Nacional es otro tanto, en donde los interinos pueden estar ganando ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones al mes) y pueden pasar diez o quince años en esa condición porque hay un anillo burocrático que cierra las válvulas.

Indica además, en el caso de la educación primaria y secundaria se tiene una planta educativa que el 80% no sirve para nada, producidas por universidades de garaje, con una gran corrupción en las direcciones regionales, que muchas veces los líderes de las direcciones regionales son los dueños de las universidades, por lo menos en Heredia es así.

Es por eso, que los que salen de colegio no consiguen empleo, el título no le ayuda a obtener un plato de comida, no te especializa en nada y eso es un problema de Estado y es el Estado el que debe de tomar conciencia de esa situación.

Añade además al Ministerio de Trabajo, que tiene más instrumentos que el IMAS para obligar a las empresas a pagar el salario mínimo. Habla además sobre la economía que es muy monopólica, poco competitiva, en donde se requiere facilitar más la inversión pero eso sería echarse un pulso con una visión histórica en que el Estado ha sido bueno eficiente pero que ya no lo es.

Sugiere que a nivel IMAS se mejore la planificación, la capacidad de utilizar las tecnologías de información, la gestión en los territorios, en las direcciones regionales que requieren concentración y planes con las municipalidades y otras entidades, porque se puede contribuir mucho, pero siendo conscientes realmente de las posibilidades, porque si la economía no se mueve, una gran parte de las fuentes de ingreso se reduce, hay mucha vulnerabilidad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

Comenta que en el tema del desarrollo él conversó con la señora María Fullmen y le dijo que aunque hayan buenas intenciones, si no hay plata y no hay personas asignadas en la cantidad necesaria, no se puede hacer nada y el gobierno tiene que ser consciente, porque gestionar el Estado Nacional no es Punteo al Desarrollo, es mucho más complejo que eso.

Recuerda que ya la Licda. Georgina Hidalgo había propuesto hacer sesiones programadas en las Direcciones Regionales, especialmente para discutir con ellas y el Consejo Directivo, y eso es una muy buena idea.

El señor Presidente, Juan Luis Bermúdez complementa algunas ideas porque todo suma en la mesa. La economía del país en los años 90 se transformó en una forma abrupta y radical, se pasó de tener unos cuantos productos de exportación agrícolas sobre los que se sostenía el país, a diversificar un poco más, pero de un pronto a otro entró una producción nueva que les hace generar un clóster tecnológico e introduce la economía en los servicios. Después de ser una economía basada en un sector primario pega un brinco al sector terciario con un incremento en los ingresos de los empleados pero no es intensivo en el uso del factor trabajo y esa burbuja que hasta cierto momento hizo pensar que era un salto al desarrollo, en cierto momento se cae la ilusión cuando de un pronto a otro INTEL dice que van a cerrar la producción y si se revisan los datos, la oferta exportadora vuelve a ser agroexportadora.

En esa dinámica no se generan empleos de calidad que se requerían para poder dar un salto y aprovechando esa burbuja y hoy se tiene un rezago en población sin educación secundaria que realmente representa un gran reto al país, representa un gran reto porque fue población que estuvo en los años 80 y 90 que fue expulsada del sistema educativo y que hoy está sosteniendo hogares con niños en los cuales el IMAS debe de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y además se tiene una inversión de la pirámide poblacional que hace plantearse el gran reto de analizar si se podrá sostener con la población económicamente activa, el estado de bienestar al cual se apostó con la institucionalidad creada.

Hoy por hoy Costa Rica si bien se mantiene en un 20% los retos son mayores porque los cambios son acelerados, y la transformación económica que se está viviendo hará que muchos de los empleados que hoy están aún sosteniendo la clase media desaparezcan, y ni se diga de aquellos manuales y repetitivos en los cuales está fundamentado el trabajo de muchísima población con bajas condiciones de empleabilidad y el señor Director, Freddy Ronald Miranda marcaba un reto señalándolo correctamente y está relacionado con el sistema educativo y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

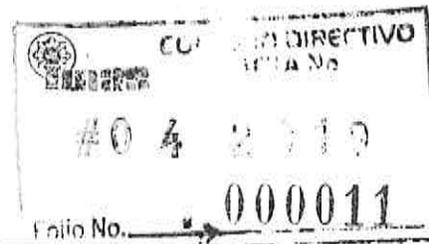
más allá de esa reflexión, el IMAS debe de tener, a pesar de ese escenario tan apocalíptico, se tiene que tener también claridad qué es lo que se hace y que no se hace, y qué se puede cambiar y que no.

Le presentaba al señor Director Ronald Cordero, un gráfico del estado de la nación de este año en el cual se presenta la situación de la pobreza por línea de pobreza y por línea de IPM en cada una de las regiones, entonces surge la pregunta de qué se está haciendo si al final esa línea de pobreza no se mueve, ni en las regiones ni a nivel nacional, levemente se ha podido ver reflejado cuando se ven la mediciones de IPM que tiene cinco dimensiones educación, salud, vivienda, trabajo y protección social, se ve que esa pobreza, sobre todo en las regiones fronterizas y costeras ha bajado, porque se ha podido llegar a ellos a ofrecerles servicios de salud, internet, créase o no es una de las variables que en vivienda está, se ha podido ofrecer educación en ciertos niveles, quizás no los adecuados pero se tiene esa posibilidad y en todo lo que es rural, del 2010 al 2018 esa línea baja, mientras el ingreso se mantiene, entonces cómo se define qué se hace y qué no, y por eso es tan importante de seguir usando distintas metodologías como lo planteaba don Juan Carlos Laclé, porque se puede llegar a sentir frustración al pensar que lo que hacen las instituciones tienen que ver con la LP, deben incidir en el mediano y el largo plazo en la línea de pobreza, porque si se está apostando a protección social más generación de capacidades, eso en un periodo determinado entre 10 a 15 años, debe dar un salto en la posibilidad que esas personas se incorporen con mejores ingresos a la economía, pero lo cierto es que son los ciclos económicos los que van marcando el dinamismo del empleo y de la generación de ingresos.

La institución podría brindarles oportunidad a la población que atiende, para que en esos ciclos pueda lograr cuando hay activación de la demanda laboral y posibilidad que crezca la economía, brindarles oportunidades para ellos tanto por el lado del empleo como el emprendedurismo, puedan encontrar lo que se conoce como capacidad de agencia, básicamente es la posibilidad de echar andar con sus propias habilidades, recursos y capacidades su proyecto de vida.

Es claro que muchas veces las metas en pobreza cuando se definen en el Plan Nacional de Desarrollo resultan que se endosan a unas instituciones del sector social, lo que hacen es protección y promoción social.

Añade que en algunos casos los ingresos sobre todo en población de extrema pobreza, generan que está se mueva un poco, por ejemplo, transferencias como el régimen no contributivo, pero más allá lo que es sostenible es al final la generación de ingresos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, no es una meta que se asigna solo al sector social, se supone que es una de las metas nacionales a las cuales se contribuye desde todas las intervenciones, por ejemplo la Banca para Desarrollo, capacitación del INA, intervenciones de capacitación de la alianza por el bilingüismo, el aumento del número de centros educativos que ofrecen el curriculum en el Ministerio de Educación, por ejemplo, En principio de ser un 6% que es la meta, va pasar a ser un 50% de los centros educativos, ve difícil de alcanzar esa meta, pero lo cierto con esperanza, esto mejora mucho el problema de educación.

También existe la posibilidad de aumentar la cobertura de seguro por el Estado, y en el fondo se suman todas la intervenciones no solo de sector social a esa meta, no es que nos sintamos relevados de contribuir, pero se debe entender que hay una lógica de corresponsabilidad en el planteamiento y diseño de la esa aspiración, incluso hay supuestos que están dados en el comportamiento de la pobreza que se encuentra en el plan, uno es un crecimiento económico a la hora de modelar el comportamiento de las intervenciones, un supuesto de crecimiento económico de alrededor de un 3%. Además, existe un gran peso sobre la conducción de las medidas de reactivación económica que necesita el país, en su momento al rendir cuentas nos corresponderá hacer ver ese enfoque más integral en cuanto a lo que son las metas.

En cuanto al tema de la rectoría, el plan de gobierno establecía que se buscaría dos cosas uno el ordenamiento del sector social y que se promovería el establecimiento de una rectoría adecuada para el sector. Dentro las líneas de trabajo de reformas del Estado que viene liderando la Ministra de Planificación hay un pendiente de abordar que es de cómo nos vamos a reorganizar, e incluso se vienen planteando algunas ideas al respecto, que quizás se podría presentar en el mes de marzo del presente año, para que sean discutidas.

No necesariamente en la línea que tenía presentado en el congreso la señora Emilia Molina, que era una agrupación de todas las instituciones y programas en una gran institución, es muy probable que se defina una entidad más orientadora de líneas políticas que en una mega institución ejecutora, es un desarrollo institucional para ciertas poblaciones que históricamente han sido logros trasladadas a una lógica de acción del Estado. Se debe ordenar y se tiene que plantear, es decir, no va a ser una lógica de integrar, sino básicamente de tener una entidad direccionadora y que tenga los recursos de información y financieros para poder ejercer la rectoría adecuadamente, y así garantizar que los recursos van a donde la política nacional establece y que va tener los recursos de información para orientarla y evaluarla.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019

Lo otro es que con el acuerdo que fue llevado y discutido con el Presidente de la República, el cual reconoce la preocupación de este Consejo Directivo, muy en la línea de lo conversado en la primera sesión, él iba a tomar el tiempo de revisarla para ver si contamos además con un mayor detalle de su respuesta, él comprende la necesidad un acicate político que pueda movilizar a esas otras instituciones que si bien comparte la misión, muchas veces en su lógica operativa hay que traerlas y la coordinación no se da por generación espontanea, sino que duele sacar a las personas de su espacio de confort de poder tener cierta discrecionalidad de cómo definen ciertas decisiones, pero lo cierto es que el señor Presidente de la Republica tiene clara esa parte.

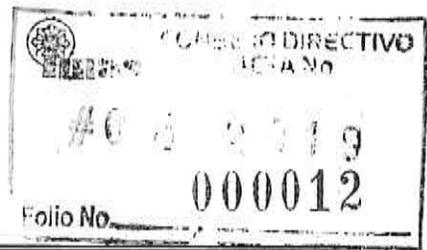
También se viene trabajando con las instituciones del área de seguridad humana, donde se espera curar algunas de esas inquietudes, poniendo énfasis en la comunicación que se ha tenido en los meses previos.

El señor Presidente indica que falta una línea de acción u objetivo relacionado con el financiamiento de la institución, habría que considerarlo, pero se va tratar de abrir ese espacio en los próximos días, a efecto de tener entre todos una construcción y creación de más operativas que le puedan brindar orientación a la administración.

Seguidamente le Lic. Juan Carlos Laclé da lectura del acuerdo No. 545-12-2018, que indica: **POR TANTO, SE ACUERDA:** 1- Acoger la propuesta para iniciar el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI) y definición de líneas maestras y marco filosófico por parte del Consejo Directivo. 2- Aprobar la propuesta para iniciar un proceso de replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI) y definición de líneas maestras y marco filosófico por parte del Consejo Directivo. 3- Trasladar al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, PEI 2017-2020, la Propuesta para el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI) y definición de líneas maestras y marco filosófico por parte del Consejo Directivo, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios.

El primer por tanto, se estaría dando por cumplido el análisis de los talleres, el punto 2 se encuentra en trámite, y el tercero está en espera de las líneas para hacer los replanteamientos necesarios.

El señor Presidente consulta a este Consejo Directivo si les gustaría tomar un acuerdo en relación con la realización del taller propuesto, que se agregue a lo que estaría pendiente del acuerdo No. 545-12-2018.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE ENERO 2019
ACTA N° 04-01-2019**

En algún momento la Licda. Ericka Álvarez pensó que cuando se fuera a desarrollar este taller, nos acompañara una persona que tenga el despertéis de la planificación estratégica, porque ya tenemos las ideas que no permite ir más allá de nuestras posiciones, la administración también tiene su realidad institucional y es la que le permite tomar decisiones, pero con una persona que sea experta en estos temas, nos puede ayudar a construir un pensamiento nuevo y reposicionarlo en una lógica más de aportar para la construcción y ayudar a todos.

Ampliamente discutido el punto, el señor Presidente propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO 38-01-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Agendar la presentación de los resultados del trabajo realizado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) la próxima semana, a efecto de que sirva de antesala para un posible taller, en el cual se pueda desagregar las líneas estratégicas, en líneas de acción más concretas.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que en este punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 18:57 p.m.


JUAN LUÍS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

